

Anexo I: Plan de Acción

Tutorial. INDICE:

Introducción.

1. Objetivos Generales

2. Actuaciones del Departamento de Orientación.

2.1. Actuaciones con el Alumnado.

2.2. Actuaciones con los/as tutores/as y profesorado.

2.3. Actuaciones con las familias.

3. Funciones del Tutor/a

4. Reuniones con los/as Tutores/as

5. Contenidos.

6. Plan de acción tutorial con FPB-CFGM-CFGS

7. Organización y Coordinación.

8. Seguimiento y Evaluación.

INTRODUCCIÓN:

En la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre, para Mejora de la Calidad Educativa, (LOMCE) se tiene como objetivo principal, conseguir que el desarrollo formativo y personal del alumnado, que conviertan su educación en la herramienta que le permita su inserción social y en el mundo laboral, romper las barreras económicas y posibilitar la igualdad de oportunidades. La educación como motor que proporciona el bienestar en un país.

La acción tutorial se encargará de coordinar las acciones educativas para que este objetivo se haga posible.

El departamento de orientación será el encargado de elaborar el Plan de Acción Tutorial del centro, siguiendo las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, atendiendo a las necesidades del centro educativo.

La acción orientadora es responsabilidad del tutor/a que será la figura educativa encargada de implementar las acciones tutoriales, planificadas y coordinadas desde el Departamento de Orientación.

La orientación y tutoría tendrá las siguientes características: será global, preventiva, continua, abierta, dinámica y colaborativa. Y tendrá como fines:

- Transmisión de valores.

- Orientación académica y profesional del alumnado.
- Esfuerzo compartido por el alumnado, profesorado, familias y centros.
- Educar par la prevención y resolución de conflictos y la no violencia.
- Desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

La acción tutorial, que forma parte de la actividad docente y cuya programación es anual, consistirá en una atención tanto personalizada como grupal al alumnado y a sus familias., de manera que se posibilite el éxito escolar y se ofrezcan las mejores opciones para el desarrollo personal y académico del alumnado.

El proyecto de Plan de Acción Tutorial es el mismo que el curso pasado no obstante se atiende a las instrucciones que establece la **RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y DEPORTES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2021- 2022.**

1. Todos los centros educativos deberán tener adaptado al inicio del curso 2021-2022 su plan de acción tutorial, contemplando medidas que posibiliten el desarrollo de la acción tutorial en un posible escenario de educación no presencial. El objetivo es prevenir, detectar y actuar ante las posibles dificultades sobrevenidas en dicha modalidad. Para que el plan de acción tutorial sea efectivo debe realizarse con criterios de responsabilidad compartida y de cooperación por parte del equipo docente.

2. Se llevarán a cabo, al menos, las siguientes acciones tutoriales de manera prioritaria:

- Realizar jornadas de acogida y campañas informativas al alumnado y a sus familias sobre el plan de contingencia y normas para el correcto funcionamiento del mismo.

- Detectar dificultades de aprendizaje y educación emocional del alumnado y sus familias relacionadas con la situación generada por la COVID-19 o por la brecha digital y social y realizar seguimiento y apoyo para el alumnado que presente estas dificultades.

- Favorecer el cuidado de la salud física y mental, incluyendo la impartición de contenidos relativos a las medidas preventivas para evitar un posible contagio dentro y fuera del centro escolar.

- Familiarizar al alumnado sobre las plataformas digitales y herramientas tecnológicas educativas y de comunicación usadas por el centro.

- Formar al alumnado en herramientas de organización de trabajo personal para afrontar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

- Desarrollar actividades relacionadas con la motivación, el apoyo entre iguales, la cooperación del alumnado, el miedo, la pérdida, autonomía y responsabilidad personal y social (promoción de la Competencia Social y Ciudadana), abuso de las tecnologías, uso seguro y responsable de estas, etc.

- Promover actuaciones para prevenir el absentismo y el abandono escolar y establecer los mecanismos de actuación ante ellos. Se hará especial hincapié en el absentismo digital, incluyendo el causado por la dificultad de acceso a las tecnologías.

- Establecer líneas de actuación conjunta entre los equipos docentes que garanticen la respuesta más eficiente según las necesidades del alumnado al que se atiende.

1. OBJETIVOS GENERALES:

1. Contribuir a la personalización de la educación, atendiendo a las circunstancias individuales del alumnado y a su desarrollo integral.

2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, articulando las distintas medidas de atención a la diversidad.

3. Favorecer los procesos de madurez personal, el desarrollo de la propia identidad y la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

4. Prevenir las dificultades de aprendizaje, evitando el abandono y el fracaso escolar, la inadaptación escolar, etc.

5. Facilitar el trabajo del profesorado en general y de los tutores/as en particular, dotándoles de recursos que les ayuden en el trabajo con el alumnado.

2. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1. Actuaciones del Departamento con el alumnado

- Informar y asesorar sobre diferentes itinerarios y opciones educativas.
- Ayudaren la toma de decisiones sobre aspectos personales, escolares y académicos.
- Organizar charlas informativas, debates, mesas redondas, etc., sobre diferentes temas de interés para

el alumnado.

- Realizar entrevistas personales con el alumnado a propuesta del tutor/a, de los padres, del equipo educativo...
- Proporcionar documentos informativos de interés.

2.2. Actuaciones del Departamento con el tutor y profesorado

- Participar en las reuniones de equipos docentes, recogiendo aportaciones, asesorando sobre aquellos temas que sean precisos y realizando el seguimiento del alumnado de NEAE o que requiera atención específica.
- Proporcionar instrumentos que faciliten la recogida de información y evaluación del alumnado.
- Proponer y sugerir actividades para desarrollar el PAT en la hora de tutoría.
- Colaborar en la preparación y desarrollo de las sesiones de evaluación.
- Proponer medidas organizativas y metodológicas de aula que favorezcan la atención a la diversidad.

2.3. Actuaciones del Departamento con la familia

- Realizar entrevistas con las familias para recabar y transmitir información sobre el proceso educativo y desarrollo personal de sus hijos.
- Organizar y desarrollar charlas informativas sobre los diferentes itinerarios educativos y otros temas de interés.
- Proporcionar información escrita sobre diferentes temas de interés para las familias.
- Realizar reuniones con las familias del alumnado con NEAE o del alumnado propuesto para PMAR para tratar temas de interés para ellas.
- Colaborar con el AMPA, si así lo demanda, en la organización y desarrollo de actividades formativas para los padres y madres.

3. FUNCIONES DEL TUTOR:

Según el Decreto 81/2010 de 8 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma Canarias, vemos que las funciones del tutor/a serán:

- Informar al equipo docente de las características del grupo a comienzo del curso escolar.
- Garantizar el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con el Departamento de Orientación y la coordinación de la jefatura de estudios.
- Llevar a cabo el seguimiento de la evolución académica del alumnado y y promover acciones que favorezcan la corresponsabilidad y el cumplimiento de compromisos educativos entre las familias y el centro educativo.
- Controlar el absentismo del alumnado y la falta de puntualidad y comunicar estas incidencias a jefatura de estudios y a las familias.
- Promover un buen clima de convivencia dentro del grupo.
- Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo propiciando el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo educativo.
- Dirigir las sesiones de evaluación del grupo y cumplimentar los documentos de evaluación establecidos en la normativa vigente.

4. REUNIÓN CON LOS/AS TUTORES/AS

NIVELES	DÍAS/HORAS
1º ESO	VIERNES DE 12:15- 13:15
2º ESO	MARTES DE 10.15 -11:05
3º ESO	VIERNES DE 11:05- 11:55
4º ESO	LUNES DE 9:05- 09:55
1º BACHILLERATO	LUNES DE 11:05-11:55
2º BACHILLERATO	MIÉRCOLES DE 12:15 A 13:05

5. CONTENIDOS.

Para el desarrollo de los objetivos propuestos en el Plan de Acción Tutorial, vamos a organizar los contenidos en los siguientes bloques de trabajo:

1.- Integración del profesorado/tutor al centro:

- Funciones del tutor.
- Presentación y planificación de las actividades de tutoría.
- Normas de organización y funcionamiento del centro.
- Preparar información para las familias.
- Análisis del grupo tutorizado y orientación para la atención educativa del mismo.
- Plan de evacuación del centro.
- ...

2.- Integración del alumnado en el centro:

- Normas de funcionamiento del centro.
- Derechos y deberes del alumnado.
- Elección del delegado y subdelegado. Desarrollo de valores democráticos.
- Dinámicas de acogida en el grupo y el centro.
- Dinámicas de integración y cohesión grupal.
- Resolución de conflictos y no violencia.
- Plan de evacuación del centro.
- ...

3.- Valores Personales:

- Empatía, Asertividad, Solidaridad y Respeto.
- Igualdad de Género.
- Prevención de violencia de género y machismo.
- Habilidades Sociales.

- Enseñar a pensar: Pensamiento Crítico.
- Respeto del Medioambiente.
- Educación para la paz.
- ...

4.- Educación para la Salud.

- Hábitos alimenticios.
- Prevención de drogas, tabaco y alcoholismo.
- Educación afectivo – sexual. Prevención de enfermedades de Transmisión Sexual.
- Ocio y tiempo libre.
- ...

5. Orientación académica y profesional:

- Conocimiento del sistema educativo.
- Criterios de promoción y titulación.
- Itinerarios académicos.
- Actividades de autoconocimiento y toma de decisiones.
- Técnicas de estudio.

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON FPB-CFGM-

CFGS PROFESORES/AS:

Equipos Docentes – evaluaciones:

- Objetivo: El profesorado tutor organizará la coordinación docente, el seguimiento de las dificultades y hará de intermediario con el alumnado, profesorado, Equipo Directivo y Departamento de Orientación.

Familias:

- Mayores de edad: El profesorado tutor se coordinará directamente con este alumnado.
- Menores de edad: Información del proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos/as (trimestral, cita previa...)

SEGUIMIENTO DE TUTORÍAS TIPO(Dentro del horario de otros módulos en el caso de los CFGM y de los CFGS)

- Elección del/la delegado/a.
- Acogida: Normativa, funcionamiento del centro, organigrama, características del centro...
- Pre, Post –Evaluación
- Informativas

CFGM y FPB

- Información de otros ciclos.
- Salidas laborales.
- Pruebas de acceso a los CFGS.

CFGS

- Información de otros ciclos.

- Salidas laborales
- Acceso a la universidad (notas de corte, carreras de acceso, preinscripción)

7. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

El Plan de Acción Tutorial, es un documento vivo y en el que se pueden añadir o quitar temas de trabajo, en función de las demandas de los tutores y de las necesidades de cada uno de los grupos del centro.

Las sesiones de tutoría con el alumnado podrán ser adaptadas por el tutor/a en función de las características y el ritmo que cada grupo requiera, pudiendo adaptar las sesiones, intercambiar su orden e, incluso, sustituir aquéllas que considere como no adecuadas para su grupo de alumnos/as, a excepción de aquellas que sean obligatorias dentro del calendario escolar. Asimismo, se podrá solicitar al Departamento de Orientación sesiones específicas en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Con respecto a la coordinación de los tutores/as con el Departamento de Orientación, se realizará durante la hora de reunión semanal con los distintos niveles.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las propias reuniones semanales de tutores/as son el marco para realizar el seguimiento de la acción tutorial con los distintos grupos de alumnos/as. Insistimos una vez más que la propuesta de contenidos para las tutorías, no excluye otras propuestas que puedan realizarse para su mejora, y, a la vez, ser flexible para adaptarse a las características particulares del grupo.

La evaluación del PAT se llevará a cabo en las sesiones de coordinación de los tutores y el Dpto. De Orientación, ayudándonos de las valoraciones que, en su caso, pueda realizar el alumnado y el resto del profesorado no tutor/a. No obstante, coincidiendo con los periodos trimestrales de evaluación, se realizará, conjuntamente con los tutores, un breve informe de la marcha de las tutorías.

El alumnado participará también en la evaluación del trabajo realizado mediante debates, cuestionarios, etc., donde valorarán la adecuación de los contenidos, la metodología empleada, utilidad de los temas, grado motivación de las diferentes actividades, participación, etc.

Al finalizar el curso escolar el Dpto. de Orientación elaborará la memoria de trabajo, donde se recogerán los avances conseguidos en el curso así como las propuestas de mejora y necesidades para el próximo curso..

ⁱAnexo II: PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL INDICE

Introducción

1. Objetivos

- 1.1 Objetivos con el Alumnado.
- 1.2 Objetivos con las Familias.
- 1.3 Objetivos con el profesorado.

2. Bloques de Contenidos.

- 2.1 Autoconocimiento.
- 2.2 Conocimiento del Sistema Educativo y otras alternativas.

- 2.3 Formación Postobligatoria.
- 2.4 Comprensión de la vida activa.
- 2.5 Consolidación de estrategias para la toma de decisiones.

3. Temporalización.

4. Instrumentos y Criterios metodológicos.

5. Seguimiento y Evaluación

INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación Académica y Profesional está incluido dentro del Plan de Acción Tutorial. Se pretende apoyar la orientación académica y profesional de nuestros alumnos y alumnas, con especial incidencia en los grupos que acaban su escolaridad obligatoria, comienzan una nueva etapa o tienen cierta complejidad en la elección de materias optativas de cara al curso siguiente. Las actividades de orientación cobran particular importancia en los siguientes momentos de la escolaridad del alumnado:

- Cambios de Etapa: de Primaria a Secundaria y de Secundaria a Bachillerato o Ciclos Formativos.
- Optatividad.
- Opciones en 3º y 4º de ESO.
- Modalidades de Bachillerato.
- Orientación Universitaria.
- Orientación Profesional.
- Consejo Orientador.

2.- OBJETIVOS

- Ayudar al alumno/a para que conozca sus posibilidades y comprendan la relación entre ellas y la elección profesional.
- Desarrollar estrategias de búsqueda de información sobre itinerarios académicos y salidas profesionales.
- Informar sobre la relación existente entre los distintos itinerarios educativos y las salidas profesionales.
- Desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Valorar y potenciar la igualdad en el trabajo y la no discriminación sexual en el acceso a las diferentes opciones educativas y/o profesiones.

2.1. Objetivos con el alumnado

- Adquirir una imagen ajustada de sí mismo y de sus posibilidades académicas y profesionales.
- Proporcionar información sobre itinerarios académicos, diferentes profesiones y la relación existente entre ambas.
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.
- Conocer la situación laboral actual y las tendencias en el mundo del trabajo.
- Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar la toma de decisiones asumiendo su responsabilidad.

2.2. Objetivos con las familias

- Informar a las familias de la oferta educativa y de las salidas profesionales derivadas de ellos.
- Facilitar estrategias para conocer las expectativas y posibilidades de sus hijos/e hijas y ayudarles en su elección.
- Implicar a los padres en el proceso de elección, apoyando las decisiones que sus hijos tomen responsablemente.

2.3. Objetivos con el profesorado

- Implicar al profesorado en el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Facilitar información sobre la oferta académica y el mundo laboral.
- Establecer y proporcionar estrategias de ayuda al alumnado en la toma de decisiones.
- Participar, a solicitud del tutor/a, en la elaboración del Consejo Orientador en 4º de ESO.

3. BLOQUES DE CONTENIDOS:

3.1) Autoconocimiento.

- Conocimiento de las características personales, así como de su historia escolar.
- Realización de actividades que favorezcan el conocimiento personal y el **a u t o c o n c e p t o**.
- Conocimiento de sus aficiones, intereses, capacidades y habilidades.
- Conocimiento de sus posibilidades y limitaciones.

3.2) Conocimiento del sistema educativo y de otras ofertas formativas

- Conocimiento de la Estructura del Sistema Educativo.
- Información de las ofertas educativas del centro.
- Conocimiento sobre la opcionalidad y optatividad.

3.3) La formación postobligatoria

- Información sobre los Programas de Cualificación Profesional, Ciclos Formativos y Bachilleratos.
- Información sobre los estudios universitarios.

3.4) Comprensión de la vida activa

- Asesoramiento sobre las relaciones entre estudios y profesiones.
- Conocimiento de los requisitos y condiciones laborales de las profesiones.
- Conocimiento de las características del mercado laboral actual.

3.5) Consolidación de estrategias para la toma de decisiones

- Conocimiento de diferentes estrategias para tomar de decisiones.
- Desarrollo de actividades que entrenen en la toma de decisiones.

4. TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Orientación Profesional se desarrollará especialmente en el 2º trimestre del curso, teniendo especial importancia en el nivel de 3º de ESO por las opciones que pueden elegir en el curso siguiente, y en 4º de la ESO y 2º de Bachillerato por ser ambos cursos final de la etapa.

Para la FPB y CFGM y CFGS, se trabajará a través de los tutores dando información de interés para el alumnado, a cerca de las diferentes opciones que tienen al finalizar sus estudios, salidas profesionales, acceso a otras enseñanzas... por otra parte se les hará partícipes de todas las acciones de orientación que se hagan para el centro en general, dentro de este ámbito de actuación.

5. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS METODOLÓGICOS.

Se tendrán en cuenta los criterios metodológicos generales establecidos en el PAT, no obstante se hace imprescindible el desarrollo de las actividades a través de una metodología participativa en el que las discusiones, debates y análisis grupales sobre diferentes informaciones y situaciones académicas y laborales, lleven al alumnado a la reflexión grupal e individual.

El desarrollo de este plan, facilita la posibilidad de actividades complementarias y visitas a otros centros educativos, así como la realización de charlas impartidas por expertos, mesas redondas, etc y cualquier otra técnica que proporcione información sobre los temas tratados.

A través de las webs de orientación “kekiero.com”, “Orientanet.es”.., se pondrá a disposición tanto del alumnado y sus familias como del profesorado, información actualizada sobre distintos aspectos de la orientación: escolar, académica y profesional.

Se recopilará información y documentación de interés para el alumnado, que se dará en las sesiones de tutoría tanto en la ESO como en Bachillerato, o través de los tutores de Formación Profesional, para que el alumnado disponga de toda la información posible para que pueda tomar las decisiones mas adecuadas a sus intereses personales y su futuro personal y académico.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación se realizará a través de los mismos procedimientos establecidos para el PAT.

Dentro de la Memoria final se reflejarán las dificultades encontradas, así como las propuestas de mejora para el curso siguiente

